

CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. CHEC  
NIT 890.800.128-6

*Cifras expresadas en millones de pesos colombianos*

#### **Nota 1 Entidad Reportante**

La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. - E.S.P. (en adelante “CHEC” o “la empresa”) es una sociedad anónima comercial, de nacionalidad colombiana, su domicilio principal es la ciudad de Manizales-Colombia; clasificada como empresa de servicios públicos mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sometida al régimen general aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y a las normas especiales que rigen las empresas del sector eléctrico, cuya última reforma a sus estatutos sociales consta en Escritura Pública No. 2795 del 21 de abril de 2017, otorgada en la Notaría Segunda del Circulo de Manizales.

La duración de la sociedad será indefinida y su objeto social consiste en:

- a) El servicio público domiciliario de energía, mediante el transporte de esa energía desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexión y medición.
- b) Las actividades complementarias de generación, comercialización, transformación, interconexión y transmisión de energía y otras fuentes de energía dentro y fuera del territorio nacional.
- c) Desarrollar actividades inherentes a los servicios públicos domiciliarios.
- d) La comercialización de toda clase de productos, bienes o servicios en beneficio o interés de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios o de las actividades complementarias que constituyen el objeto social principal de la sociedad, los que podrán ser comercializados o vendidos con otorgamiento o no de plazos para su pago.
- e) Prestar los servicios de Inspección, calibración y ensayo de: medidores de energía eléctrica a frecuencia fundamental, transformadores e instrumentación eléctrica.

Para el desarrollo de su objeto la Sociedad podrá tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares y garantizar las obligaciones de las mismas. Se entenderá incluida en el objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Sociedad. La Sociedad no podrá participar como socia en sociedades colectivas ni garantizar obligaciones de terceros diferentes a las compañías del Grupo Empresarial.

Para el cumplimiento de su objeto social CHEC S.A. ESP, sin menoscabar la propiedad de sus activos, podrá desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o formar consorcios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, prestadoras o usuarias, con el fin de lograr la universalidad, calidad, eficacia en la prestación del Servicio Público Domiciliario de energía a sus usuarios, procurando siempre el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, podrá realizar alianzas estratégicas y suscribir cualquier tipo de convenio que le permita el cumplimiento de su objeto, participar en actividades para el fomento de la innovación,

investigación científica y desarrollo tecnológico en los campos relacionados con el servicio público que constituye su objeto y en general todas aquellas actividades que se encuentren dentro de su objeto social o sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Sus principales accionistas son: EPM Inversiones, EPM, Infi-Caldas, Infi-Manizales, Federación Nacional de Cafeteros, Empresa de Energía del Quindío y en menor proporción algunos municipios de los Departamentos de Caldas y Risaralda, entre otros.

#### **Nota 2 Propiedad planta y equipo, neto**

La propiedad planta y equipo de la empresa está conformada en su mayoría por: las plantas de generación de energía (7 hidroeléctricas y una térmica), los canales de conducción abierta y cerrada, los túneles y demás activos asociados a la generación de energía; también incluye los activos eléctricos de distribución consistentes en redes de transmisión, redes de distribución, subestaciones y transformadores de potencia, entre otros. Hacen parte además las construcciones en curso, que son aquellos proyectos que se encuentran en su etapa de desarrollo.

Se presenta un aumento de \$10,495, relacionado principalmente con la ejecución de los proyectos aprobados por la junta directiva y a la activación de estos en la medida en que van terminando.

#### **Nota 3 Otros activos intangibles**

Los otros activos intangibles de la empresa, se encuentran representados en servidumbre, software y licencias.

Se presenta un aumento de \$2,338, relacionado con la negociación de servidumbres necesarias e indispensables en la ejecución de los proyectos de inversión en propiedad planta y equipo.

#### **Nota 4 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Este concepto incluye las cuentas por cobrar de deudores por servicios públicos; las cuentas de energía y el costo amortizado; la cartera en procesos concursales; la cartera por servicios de energía del mercado regulado, sector eléctrico (operación comercial) y energía consumida no facturada; además de la cartera por préstamos a empleados; plan de financiación social, entre otros conceptos.

El incremento en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar por \$ 44,820 se explica principalmente por el incremento en la cartera de facturación de energía a usuario final; incremento en la cartera de subsidios y contribuciones, en los préstamos a empleados, y en cartera por plan de financiación social.

El incremento en los préstamos a empleados, corresponde a créditos pactados en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV, por concepto de vivienda, educación y calamidad doméstica con tasas especiales de financiación del 4.0% y 5.0% nominal para los créditos de vivienda; y financiación del 0% para los créditos de calamidad doméstica y estudios de pregrado. Además, este concepto incluye créditos a los empleados por pólizas de seguro y otros conceptos

#### **Nota 5 Otros activos**

Presenta un incremento de \$2.132, que obedece principalmente al incremento en el rubro de seguros por el pago de las primas del programa de seguros 2019-2020 causado y pagado en el mes de septiembre 2019, estos programas de seguros son básicamente: todo riesgo; equipo transporte, responsabilidad civil extracontractual, directores y administradores, rotura de maquinaria, seguro de vida, incendio, entre otros cubrimientos. Igualmente, un incremento en el costo amortizado aplicado a las cuentas por cobrar a empleados, que corresponden a préstamos de largo plazo, en razón a que se adjudican a tasas inferiores al mercado; de acuerdo con lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV, firmada entre CHEC y la organización sindical.

#### **Nota 6 Derechos de Uso**

Por este concepto se registran los arrendamientos financieros, dando aplicación a la NIIF 16 con el registro del rubro generado por la causación de activos por “Derecho de Uso”, donde la totalidad de los arrendamientos, en los cuáles CHEC sea arrendatario, se consideran como arrendamientos financieros. Un arrendamiento financiero es aquel en donde se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente; éstos podrán ser explícitos o implícitos.

La disminución por \$ 4,571 corresponde a las bajas que se dieron durante el periodo y por el cálculo de la amortización de cada uno de los contratos.

#### **Nota 7 Inventarios**

Los inventarios corresponden a los bienes que tiene la empresa para su utilización en los sistemas de generación, subestaciones, líneas de transmisión y redes de distribución, concebidos para asegurar el suministro continuo y de calidad del servicio de energía a todos sus usuarios en la zona de cobertura, adicionalmente, se suman los bienes que se tienen disponibles para la venta o que se utilizan en trabajos a terceros que posibilitan la prestación del servicio. Todos estos bienes son productos terminados listos para su utilización, es decir, no requieren ninguna transformación para su aplicación, dentro de estos se encuentran principalmente los conductores eléctricos, transformadores de potencia y distribución, medidores, postería, herrajes, protecciones eléctricas, elementos de fijación y demás elementos relacionados con los sistemas de energía eléctrica.

Este rubro presenta un incremento de \$288; La principal variación del período, se presenta en elementos y accesorios de energía.

#### **Nota 8 Activos por impuesto sobre la renta corriente**

Los activos por impuestos sobre la renta corriente, corresponden a los anticipos a título de renta que se descuentan en la presentación de la declaración de renta 2019, periodo gravable 2018. El aumento por \$4.703, obedece a la reclasificación que se realiza del impuesto por pagar corriente para ser cancelado en el período gravable.

#### **Nota 9 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Comprende el efectivo en cuentas de ahorros, cuentas corrientes, saldos en caja y los otros equivalentes de efectivo como Fondos de Inversión Colectivas (FIC). Incluye de igual forma, el efectivo restringido por conceptos de administración delegada, en los contratos de mantenimiento civil de plantas de generación y mantenimiento de edificaciones; el fondo especial de vivienda y el fondo especial de Plan de Financiación Social - PFS, entre otros.

La variación de un año con respecto al otro, se explica básicamente por el movimiento neto de flujo de caja, entre los ingresos operacionales y otros ingresos y, los egresos acumulados por pago a proveedores, operación comercial, pago de obligaciones financieras, entre otros.

#### **Nota 10 Reservas**

La disminución en reservas por valor de \$5,727, se explica principalmente por la distribución de la reserva para depreciación cuando el valor de la depreciación contable exceda la fiscal.

#### **Nota 11 Resultados acumulados**

Los resultados acumulados, corresponden a los efectos patrimoniales por adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

#### **Nota 12 Créditos y préstamos**

El menor valor de los créditos de largo plazo obedece al movimiento de las amortizaciones. El mayor saldo de deuda financiera a corto plazo, se da por la adquisición de un crédito de tesorería (modalidad Bullet) desembolsado en la vigencia 2019.

#### **Nota 13 Beneficios a los empleados**

Incluye beneficios post empleo, como los siguientes:

Incluye los beneficiarios del plan de pensiones de jubilación reconocidas por la empresa al amparo de las convenciones colectivas de trabajo hasta el 2012, con sus respectivas sustituciones; las cuales se distribuyen en el cálculo actuarial por grupos diferenciando las vitalicias, las compartidas con Colpensiones, las sustituciones pensionales y las que generan cuota parte pensional. Incluye aportes a seguridad social y auxilio funerario.

Las pensiones de jubilación son de orden legal bajo los parámetros de la Ley 6 de 1945 y la Ley 33 de 1985. No se han identificado riesgos para CHEC, generados por el plan. Durante el periodo los planes no han sufrido modificaciones, reducciones o liquidaciones que representen una reducción del valor presente de la obligación.

Incluye un plan por concepto de cesantías retroactivas, que corresponde a un beneficio post empleo que aplica aproximadamente al 13% de los empleados de CHEC, consiste en el reconocimiento de un salario mensual promedio multiplicado por los años de servicio, pagadero a través de anticipos (en caso de que se soliciten) y en el momento de la terminación del contrato. La fuente que da origen al plan es la “Ley Sexta de 1945 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo” y el Decreto Nacional 1160 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 71 de 1988, por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones. Para el plan de cesantías retroactivas no se identifican posibles riesgos, ni sufrió modificaciones, reducciones o liquidaciones significativas durante el periodo.

Incluye un plan de auxilio por servicios públicos que se otorga por cada uno de los jubilados de CHEC, con derecho al mismo, incluye un descuento de energía máximo de 350 Kwh mes. Tiene su origen en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV.

Incluye un plan de auxilio educativo que se otorga por cada uno de los hijos de los jubilados de CHEC, con derecho al mismo, incluye auxilios para estudios secundarios, técnicos o universitarios. Está estipulado en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV firmada para el período 2018 - 2021.

#### **Nota 14 Pasivo neto por impuesto diferido**

Presenta una disminución de un período a otro por \$1,639; la variación obedece a la aplicación de las nuevas tarifas de renta con una incidencia favorable por la disminución del impuesto por pagar.

#### **Nota 15 Provisiones**

Se presenta un aumento neto de \$435 entre el saldo del periodo del pasivo corriente y no corriente, explicado por el movimiento de las provisiones por concepto de litigios y desmantelamiento así:

**Litigios:** Corresponde a la estimación del valor de 17 procesos administrativos vigentes, que fueron calificados como probables en contra de la empresa, bien sea porque ya se tiene un fallo en primera instancia o de acuerdo al “Juicio profesional del experto” de los abogados que representan a la empresa en el litigio. Igualmente incluye 81 procesos laborales notificados a la empresa; por política contable todos los procesos laborales notificados a la empresa, se califican como probables. En las variaciones se destaca el incremento en los litigios laborales con la pretensión de “Viáticos permanentes, Mesada 14 y Restitución pensional”.

La provisión por litigios cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles y administrativos que han surgido en la operación de CHEC. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: El IPC estimado del escenario macroeconómico proyectado para el grupo empresarial de largo plazo, para llevar los procesos a valor futuro; la tasa fija de los títulos de tesorería TES en pesos para descontar los flujos proyectados; el valor estimado a pagar que surge del criterio del abogado que lleva el caso, y para lo cual tiene en cuenta las pretensiones, procesos similares y cualquier otro factor, de acuerdo con su experiencia profesional con casos similares al igual que con fecha estimada de pago. Estas hipótesis se ajustan a las políticas y procedimientos establecidos en regla de negocio para el grupo empresarial. Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía.

**Desmantelamiento:** Debido a las operaciones que realiza con transformadores de distribución y de potencia, además de otros equipos eléctricos que emplean aceites dieléctricos, la empresa se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración relacionada con el retiro de los transformadores y equipos que contienen PCB's (bifenilos policlorados), CHEC se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde el 2012 hasta el 2028. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, que es la tasa promedio de endeudamiento de la empresa. Los principales supuestos considerados en el

cálculo de la provisión son: utilización como primer criterio, del “Juicio de experto” por parte de los técnicos del área de distribución, quienes determinan la viabilidad del cambio del transformador contaminado; se utiliza la tasa estimada de los títulos de tesorería TES, del gobierno colombiano, para descontar los flujos.

#### **Nota 16 Otros Pasivos Financieros**

De acuerdo con la entrada en vigencia de la NIIF 16 a partir de enero de 2019, se inicia con el registro en esta cuenta por concepto de arrendamientos financieros. Con esta norma, los arrendamientos en los cuales la empresa sea arrendataria, son considerados como arrendamientos financieros, entendiéndose como un arrendamiento mediante el cual se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente; éstos podrán ser explícitos o implícitos.

El activo (derecho de uso) se mide inicialmente al costo y posteriormente se mide al costo (con ciertas excepciones) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, ajustadas para cualquier reevaluación del pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente por el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se ajusta a los pagos de intereses y arrendamientos, así como al impacto de las modificaciones de arrendamiento, entre otros. Además, la clasificación de los flujos de efectivo también se verá afectada ya que los pagos de arrendamiento operativo según la NIC 17 se presentan como flujos de efectivo operativos; mientras que en el modelo NIIF 16, los pagos de arrendamiento se dividirán en amortización al capital y una porción de intereses que se presentarán como flujo de efectivo de financiamiento y operación, respectivamente.

La disminución por \$ 2,171 corresponde a los pagos realizados correspondientes al canon de cada contrato.

#### **Nota 17 Acreedores y otras cuentas por pagar**

Se presenta un incremento de \$19.085, sustentado principalmente en el incremento bienes y servicios por \$12,323, en dividendos por \$5,057, que corresponde a saldo pendiente de dividendos decretados en 2019 según acuerdo de pago con el accionista y en el incremento de otros acreedores por \$1,680.

#### **Nota 18 Otros Pasivos**

Presenta un incremento de \$2,106, justificado principalmente en el rubro por Convenios de alumbrado público.

#### **Nota 19 Ingresos por prestación de servicios**

En este rubro se incluyen los ingresos por distribución y comercialización de energía, por concepto de ventas de energía en el mercado regulado y servicios complementarios, y cargos por uso de redes y líneas del STN, STR y SDL; ingresos por Áreas de Distribución Local ADD; y otros. De la misma manera, incluye ingresos por generación de energía hidráulica y térmica; y otros servicios como comisiones y servicios generados en la representación comercial.

Con relación al mismo período del año anterior, los ingresos operacionales presentan un incremento de \$13,059 (variación del 11%). Las principales variaciones obedecen a movimientos de los diferentes rubros, así:

- En las ventas del generador, se presenta un incremento de \$5,276 (variación del 20%) que se explica por: En Bolsa una disminución de \$193, en Gwh ha estado por debajo en 7Gwh (2020 Gwh 19 - 2019 Gwh 26), a pesar de que el precio fue mayor por un valor de \$430/ Kwh, mientras que para el mismo período 2019 fue de \$322/ Kwh. En la venta de energía a largo plazo un incremento de \$5,814, por mayor Gwh vendidos de 26Gwh así (2020, Gwh 100 y en el 2019 Gwh 74) con un precio de venta (año 2020 de \$206 Kwh, mientras que durante el 2019 fue de \$200 Kwh). En los cargos por confiabilidad una variación de \$79 debido a la menor generación y al respaldo a las OEF.

- Las ventas del comercializador presentan un incremento de \$7,309 (variación del 10%), que se explica por: En el Mercado Regulado un incremento de \$7,010, debido a la variación de la tarifa media respecto al acumulado del 2019 (\$/Kwh 529 en el 2019 pasó a \$/Kwh 539 en el 2020). La evolución de los sectores más significativos del mercado es la siguiente: Ventas acumuladas en el sector Residencial 0.8 GWh y ventas en el sector comercial con -1.2 GWh. Un incremento de \$299 en la ejecución de otros ingresos por ventas en bolsa y las desviaciones a favor de todos los comercializadores que obedecen a las condiciones del despacho de las plantas de generación y a la desviación que presenta la demanda con respecto, a las compras de LP.

El ajuste por los ingresos del OR, se empezarán a ver reflejados en la facturación a partir del mes de marzo, lo anterior en razón a que el cargo se recauda a través del ADD y ésta se calcula con la información de dos meses atrás. Lo anterior significa que el cargo de ADD cobrado en los meses de enero y febrero, fue calculado con información del mes de noviembre y Diciembre (energías y cargo vigente en estos meses).

- En las ventas del distribuidor, se presenta un incremento de \$748 por STR, SDL, STN y Conexión, debido básicamente por mayor valor del cargo aplicado y mayor energía transportada.

El ajuste por los ingresos del OR, empezaría a verse reflejado en la facturación a partir del mes de marzo, lo anterior en razón a que el cargo se recauda a través del ADD y ésta se calcula con la información de dos meses atrás. Lo anterior significa que el cargo de ADD cobrado en el mes de enero y febrero, fue calculado con información del mes de noviembre y Diciembre (energías y cargo vigente en estos meses).

- Una disminución de \$387 en ingresos por margen en la comercialización de bienes.
- Se presenta un crecimiento de \$161 en ingresos por arrendamientos debido a la mayor facturación a empresas de telecomunicaciones por utilización de infraestructura.
- En cargos por confiabilidad y en compensación por calidad del servicio, un incremento por un valor de \$865
- Se presenta un incremento de \$1.148 en otros ingresos operativos no efectivos, que corresponde principalmente al concepto recuperaciones en los ajustes de las provisiones por cesantías e intereses a las cesantías del año 2019, una vez se consolida la información del año. Además, el reintegro por parte de COLPENSIONES de mesadas canceladas inicialmente por la empresa y son reconocidas posteriormente por esta entidad.

#### Nota 20 Costo de prestación de servicios

Los costos de venta y operación, presentaron un incremento de \$19,570 (variación del 28%) con respecto al mismo período del 2019, destacando las siguientes partidas:

Un incremento en los costos por la operación comercial de \$17,483 (variación de 38%) debido a:

- En el Generador: Incremento de \$11,337 por: Compras de energía de corto plazo un incremento de \$5,048, que se explica por los precios ya que para 2020 el precio promedio ha sido de \$382 Kwh, mientras que para el mismo período 2019 el precio fue de \$295 Kwh (cifras en pesos) y mayores unidades compradas de 9 Gwh en el año 2020, en el año 2019 fue de 9 Gwh. Mayores compras de gas por un valor de \$6,298, el gas consumido por la planta Termodorada correspondieron a generaciones en merito despachadas por el sistema. En otros cargos regulados una disminución de \$9 como son: OEF y Ley 99.
- En el Comercializador: Incremento de \$5,963, así: Se presenta un incremento de \$3,365 en compra de largo plazo, básicamente por mayor precio en la tarifa de compra (2020 \$214- 2019 \$186), y en Gwh se presenta una disminución de 1,1 Gwh con respecto al año 2019 por efecto de menor cobertura. En las compras de corto plazo \$ 2,598, por mayor precio en la tarifa (2020 \$402- 2019 \$289) y mayores cantidades de energía (4.9 Gwh) respecto al mismo periodo del año 2019, originado en menor cobertura, (compras de largo plazo) y crecimiento de la demanda.
- En el Distribuidor: Por uso de líneas y redes y otros costos de operación (STR-SDL-STN y LAC), se presenta un incremento de \$183, que se explica por: En los costos por conexión se presenta un decremento de \$502, debido a causación de factura a Intercolombia por cambio de razón social de agente y un incremento neto de \$685 por STR-SDL-STN y LAC por Aplicación Res CREG 015 de 2018 relacionada con el cobro de ERE entre OR NT4 y solo de energía activa entre OR NT3 y NT2.

En servicios personales se presenta un incremento de \$1,155 (una variación del 12%), generalizado en todos los conceptos de servicios personal, por incremento de los salarios y demás prestaciones sociales (incremento de la variación del SMMLV definido en la firma de la CCTV), además, la variación entre los valores provisionados y la causación real de algunos conceptos como son vacaciones y prima de vacaciones programadas.

Se presenta un decremento de \$436 (una variación de -6%) en órdenes y contratos, que se explica principalmente en el rubro de mantenimiento y reparaciones por la menor ejecución con respecto al año 2019 de los cronogramas de mantenimiento por parte de las áreas de distribución y generación, y un decremento en elementos y accesorios de energía, por las menores compras de inventarios para las ejecuciones de los programas de mantenimiento preventivos y correctivos de los sistemas de distribución de la empresa.

Se presenta una disminución de \$5 (variación del -0,1%) en costos por Impuestos, Contribuciones y Tasas, de lo cual se destaca disminución en impuesto Predial, por los pagos que se realizaron los primeros meses del año, aprovechando los descuentos ofrecidos en algunos municipios; disminución en contribuciones a la Superintendencia de Servicio Públicos, por cambios en la metodología de los

conceptos asociados a la base gravable, e incremento en Ley 99 ambiental de acuerdo a la normatividad vigente para los Municipios a los cuales aplica.

En costos generales y otros costos, se presenta un incremento de \$1,421 (variación del 34%), debido a incremento en seguro todo riesgo; incremento en honorarios por actualización software facturador SAC; y un decremento en arrendamientos debido a la aplicación de la NIIF 16.

#### **Nota 21 Gastos de Administración**

Los gastos de administración, presentan un incremento de \$885 (una variación del 12%), con respecto al mismo periodo del año anterior, explicado en:

Se presenta un incremento de \$858 en gastos por servicios personales debido al incremento salarial establecido en la convención colectiva de trabajo-CCTV que corresponde a la variación del SMMLV.

Disminución de \$130 en impuestos, contribuciones y tasas, justificado principalmente por un decremento en el gravamen a las transacciones financieras y en la cuota de fiscalización y auditaje, y un incremento en impuesto de industria y comercio.

En gastos generales, se presenta un incremento de \$153 debido principalmente a incremento en comisiones, honorarios, y servicios, y a disminución en el concepto de alumbrado público navideño y en publicidad y propaganda.

En otros gastos, se presenta un incremento de \$2,637, debido principalmente a incremento neto de \$2,662 en el deterioro de cartera, especialmente en el ajuste a la política de la provisión de cuenta por cobrar - filiales que se venía causando con % fijo y a partir del mes de febrero de 2020 se aplica el deterioro esperado; así mismo al incremento en otros gastos generales por pérdida por retiro de activos dados de baja por obsolescencia técnica (transformadores de potencia) comparado con respecto al año 2019.

#### **Nota 22 Financieros**

Los ingresos y gastos financieros, presentan una variación neta de \$-841 con relación al mismo periodo del año 2019, debido principalmente a:

- Un incremento de \$1,144 en gasto financiero, por el incremento en intereses en contratos de arrendamiento, debido a que este año parte del canon de arrendamiento se cancela como gastos financieros por la entrada en vigencia de la NIIF 16.
- Un incremento de \$573 en la causación de intereses dado el aumento en la tasa de indexación (según movimiento del mercado) de los créditos vigentes; tasa IPC para los créditos contraídos en 2014 y 2015, para apalancar los programas de inversión, aprobados por Junta Directiva y que fueron renegociados en 2018 aprovechando la baja en las tasas de interés; y tasa IBR para el crédito de línea de fomento- FINDETER contratado a finales de 2018.

- Un incremento de \$303 en ingresos financieros, debido principalmente al aumento de intereses deudores \$151 e intereses de mora \$115 por deuda de la facturación a usuario final y un incremento de \$41 por depósitos en instituciones financieras.
- Se presenta a su vez, una variación neta de \$132 por diferencia en cambio, debido a la exposición que se tiene en tasa de cambio por la adquisición de bienes nacionales.